

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE

Fijación de Estado

Estado N.º 082

Entre 25/08/2020 y 25/08/2020

Número de Expediente	Tipo de Proceso	Demandante(s)	Demandado(s)	Objeto	Fecha de Auto	Cuaderno	Folio
2020-00257-00	Jurisdicción Voluntaria	Jorge Enrique Herrera Ramírez		Auto rechaza demanda por no haber sido subsanada	24-08-2020	1	
2020-00068-00	Verbal de Menor Cuantía	Luz Karina Bonilla Salamanca	Constructora Hábitat de los Andes S.A.S. y Bancolombia S.A.	Auto declara impedimento Titular del Despacho para conocer del presente asunto y ordena enviarlo al juzgado 3 Civil Municipal de esta ciudad.	24-08-2020	1	
2017-00444-00	Ejecutivo	Banco Bilbao Argentaria Colombia S.A.	Néstor Javier Calderón Feriz	Auto ordena al peticionario estarse a lo resuelto en auto del 23 de octubre de 2019 por medio del cual se le requirió	24-08-2020	1	
2020-00271-00	Ejecutivo con Garantía Real Hipotecaria	Bancolombia S.A.	N.N.	Auto libra mandamiento de pago y decreta medida cautelar	24-08-2020	1	
2019-00440-00	Ejecutivo con Garantía Real Hipotecaria	Bancolombia S.A.	Jorge Santiago Bolívar Reinoso	Auto niega Recurso de reposición y ordena a la secretaria controlar términos	24-08-2020	1	

Se fija el presente estado para notificar a las partes, en la secretaría del despacho y en la página web de la rama judicial, siendo **las 8:00 de la mañana (8 a.m.)**

Ma. Mercedes Morales Hernández
Secretaria

